MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

D.T. N°018
LUS/ger.
18042017

LITUECHE, 18 ABR 2017

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000569 /

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal de fecha 07 de Marzo de 2017 e ingresa mediante providencia N° 689 de igual fecha.

Certificado de Zonificación N° 11 de fecha 06 de Marzo de 2017 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad Nª 11.887.652-0

Fotocopia legalizada del contrato de arrendamiento suscrito con fecha 24 de Febrero de 2017 ante la Notaria doña Carmen Correa Ossa.

Copia de declaración jurada inicio de actividades Folio 12643341901, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 01 de Marzo de 2017.

Declaración de Capital Propio Inicial de fecha 07 de Marzo de 2017.

Copia legalizada de contrato de arrendamiento suscrito entre el propietario el arrendatario anterior de fecha 15 de Diciembre de 2015, fecha de termino 15 de Diciembre de 2016.

Informe Técnico N° 10 favorable para patente definitiva, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 06 de Abril de 2017.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercia, a contar de la fecha, a la don **FREDDY ANGELO ASTETE CASTILLO., RUT N° 11.887.652-0,** para explotar el rubro Lencería y Cordonería, la que funcionará en Calle San Antonio Nª 6 de Litueche urbano.

Déjese establecido que la Sociedad declaró un capital propio inicial de $1.500.000.-(un millón quinientos mil pesos).

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

HOJA Nº 2.

Decreto: Nº 000569

De fecha 18 ABR 2017

Incorpórese el presente decreto al expediente de la Sociedad que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese, además que la Sociedad deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

Secretario Municipal

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/RPV/LCUS/ger.

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal